

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-073/2020

**“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR
CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD
VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL
PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”**

ACTA DE FALLO

7 DE ENERO DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-073/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 7 de enero de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020, convocada para la contratación del **“Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020 – 2021”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 7 de enero de 2021, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 3889** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 3889** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	CognosOnline S.A. de C.V.
2	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	CognosOnline S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Archivos con Firma Digital Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
CognosOnline S.A. de C.V.
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre Administrativo-Legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON**, con los requisitos administrativos y legales solicitados en el

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

numeral 4.1. de la convocatoria. Lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
CognosOnline S.A. de C.V.
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.

Evaluación técnica (Sobre Técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral** y por **Mariana Aidee Mercado Ocampo, Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/006/2021, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes** participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica** realizada, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
CognosOnline S.A. de C.V.	40.81
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	55.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Con fundamento en el numeral 5.1 “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** revisó, verificó y validó que la proposición del licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida de (45.00 puntos), para considerar que dicha oferta resulta susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única, al no obtener la puntuación mínima requerida, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
CognosOnline S.A. de C.V.	40.81

Ofertas que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, cumplió con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	55.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante que se enlista a continuación, no obtuvo la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I, del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única** la oferta del referido licitante, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única, al no obtener la puntuación mínima requerida, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
CognosOnline S.A. de C.V.	40.81

Evaluación económica (Sobre Económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.** y que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la **partida única**, **resultó ser un Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en la fracción II, del artículo 68 de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única** por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida para la partida única -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única** por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	55.00	40.00	95.00

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** para el **ejercicio fiscal 2021**, al **licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, por un **Precio Unitario antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 7,350,000.00 (Siete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, para el Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020 – 2021, que se señala a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.** --

Partida	Concepto	Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020 – 2021.	\$ 7,350,000.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 80). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx, y alonso.rodriquez@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **22 de enero de 2021**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **29 de enero de 2021**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la partida única, por la **Dirección de Capacitación Electoral** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral** y por **Mariana Aidee Mercado Ocampo, Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/006/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 15:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 368582
HASH:
160309F65A75BBE002D29BA06A85DCE209D04BD
C1EBB2C50A3A2D9B93953FB20

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Maestro Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1**.-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-073/2020

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

7-enero-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
CognosOnline S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2) Nota 1	Sí cumple (folios 3 y 4)	Sí cumple (folio 5) Nota 1	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7) Nota 1	Sí cumple (folio 8) Nota 1	Sí cumple (folio 9)	No aplica
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Sí cumple (folio 2 de 315)	Sí cumple (folio 3 de 315)	Sí cumple (folio 4 de 315)	Sí cumple (folio 5 de 315)	Sí cumple (folio 6 de 315)	Sí cumple (folio 7 de 315)	Sí cumple (folio 8 de 315)	No aplica

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante CognosOnline S.A. de C.V.; en los Anexos que se detallan a continuación, se observó que no obstante que se hacen las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, conforme lo solicitado en la convocatoria, el licitante señaló en el cuerpo de cada una de ellas el siguiente número de procedimiento "1694-LP-INE-073-2020", observándose que añadió cuatro números más al número de procedimiento de contratación, circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada; en virtud de que el objeto de contratación que señala es correcto y que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente número 3889 relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-073/2020" convocada para la contratación del "Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020 – 2021".

Anexos	Folio de la proposición	Números señalados en los Anexos	Número de Procedimiento de la Convocatoria
Anexo 2 "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"	1	Número 1694-LP-INE-073-2020	No. LP-INE-073/2020
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	5		
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	7		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	8		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-073/2020

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

7-enero-2021

Por lo que de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

Por lo antes expuesto, se determinó que el haber integrado en el cuerpo de los Anexos de referencia, los números "1694", dicha circunstancia no afectó la solvencia de la proposición presentada por el referido licitante en el presente procedimiento de contratación.

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-073/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 368643
HASH:
A0E4495E179ACB2E006CA6518D9C247E35BDAEB
F432C8562DA8113F8CCFC8362

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 368643
HASH:
A0E4495E179ACB2E006CA6518D9C247E35BDAEB
F432C8562DA8113F8CCFC8362

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por la **Dirección de Capacitación Electoral** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral** y por **Mariana Aidee Mercado Ocampo, Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/006/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
P R E S E N T E

De conformidad con el Oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/826/2020 con relación a la Licitación No. LP-INE-073/2020, para la contratación del **“Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020 – 2021”** y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por **Puntos y porcentajes**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente.	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
CognosOnLine S. A. De C. V.	45.00 Puntos	40.81
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.		55.00

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

C.c.e.p. **Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.** Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Roberto.cardiel@ine.mx; oficialia.deceyec@ine.mx
Mariana Aidee Mercado Ocampo. Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral de la DECEyEC. mariana.mercado@ine.mx; oficialia.deceyec@ine.mx
Lic. María del Pilar Romo Méndez. Coordinadora Administrativa de la DECEyEC. pilar.romo@ine.mx; oficialia.deceyec@ine.mx

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 367564
HASH:
370C94B7C239DE36C2A3DADDAFBC196C975C524
8C0FADE847041183FB9D33B03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 06 de enero de 2021

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Dirección de Capacitación Electoral presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-073/2020**, para la contratación del “ Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021”, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en las “Tablas de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria. El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación.

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima Por Obtener	COGNOSONLINE, S.A. de C.V.	EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL, S.A. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia	2.88	2.88	2.88
	1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	5.76	5.57	5.76
	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96	0.96	0.96
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	13.40	13.40	13.40
	1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.50	0.00	0.00
	1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	14.00	0.00	14.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Metodología para la prestación del servicio	6.00	6.00	6.00
	3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	4.80	4.80	4.80
	3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.20	1.20	1.20
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	6.00	6.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60 PUNTOS	40.81 PUNTOS	55.00 PUNTOS

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 367566
HASH:
4C2AF1E344B22023D874B2CC9D64EC3FAF9FEBF
6CAAB384957CB5EE6ED7C8838

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 367566
HASH:
4C2AF1E344B22023D874B2CC9D64EC3FAF9FEBF
6CAAB384957CB5EE6ED7C8838

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DE "EL LICITANTE"

Capacidad de los Recursos Humanos: Valoración de los recursos humanos para la prestación del servicio requerido.

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>1.1.1 "El Licitante" deberá acreditar los años de experiencia del personal presentando el currículum vitae de los siguientes roles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 3 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 4 técnicos para dar soporte <p>Se otorgarán puntos a "El Licitante" que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mayor a 1 año en proyectos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p> <p>Acredita experiencia entre 1 y 3 años 0.144 puntos por persona Acredita experiencia más de 3 años 0.288 puntos por persona <u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u></p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 10 currículums de los perfiles señalados en este subrubro.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por "El Licitante", por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>“El Licitante” deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El “Licitante” obtiene 2.88 puntos</p> <p>El “Licitante” cumple con la presentación de un escrito firmado, en el que manifiesta que verificó el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio, incluyendo la relación de las personas que propone para cada rol. Folio 80 al 83.</p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Líder de proyecto</u> De la información curricular presentada por ““El Licitante””, se asigna 0.288 puntos por acreditar que Gina Paola Pulido Uriza cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 84 y 85. 2. <u>Administrador de la plataforma</u> De la información curricular presentada por ““El Licitante””, se asigna 0.288 puntos por acreditar que Marcelo Gómez Avellaneda cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 86 a 88. 3. <u>Diseñador de cursos en línea 1</u> De la información curricular presentada por ““El Licitante””, se asigna 0.288 puntos por acreditar que Adolfo Chacha Sánchez cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 89 a 93. 4. <u>Diseñador de cursos en línea 2</u> De la información curricular presentada por ““El Licitante””, se asigna 0.288 puntos por acreditar que Myriam Cecilia Reyes Coral cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 94 y 95. 5. <u>Diseñador de cursos en línea 3</u> 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asigna 0.288 puntos por acreditar que William Andrés Hernández Moreno cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 96.</p> <p>6. <u>Programador</u> De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asigna 0.288 puntos por acreditar que Carlos Alfonso Carillo Duarte cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 97 a 99.</p> <p>7. <u>Técnico para soporte 1</u> De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asigna 0.288 puntos por acreditar que Carla Talía García Hernández cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 100 a 102.</p> <p>8. <u>Técnico para soporte 2</u> De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asigna 0.288 puntos por acreditar que Juan Manuel Vázquez Matías cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 103 y 104.</p> <p>9. <u>Técnico para soporte 3</u> De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asigna 0.288 puntos por acreditar que Mario César Rodríguez Morales cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 105.</p> <p>10. <u>Técnico para soporte 4</u> De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asigna 0.288 puntos por acreditar que Héctor Américo de la Garza Uvalle cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 106 a 108.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación remitida se acredita que el personal propuesto por “El Licitante” cumple con la experiencia de más de tres años en servicios similares y se otorgan 0.288 puntos por cada perfil presentado.</p> <p style="text-align: right;">Resultado: 10 CV * 0.288 = 2.88 puntos</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.57
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios					
<p>“El Licitante” deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.</p> <p>Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación y pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.</p>					
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.		0.60 puntos			
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		0.96 puntos			
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.		1.20 puntos			
Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos					
<p>Administrador en la plataforma, programador y técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.</p>					
Presenta constancia o certificado de estudios con		0.19 puntos por persona			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.57
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios					
100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica					
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.38 puntos por persona				
Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos					
Diseñadores de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalentes.					
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.38 puntos por persona				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.76 puntos por persona				
Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos					
En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 10 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.					
"El Licitante" deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.					
El INSTITUTO verificará la información proporcionada por "El Licitante".					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
El "Licitante" obtiene 5.57 puntos					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.57
<p>“El Licitante” cumple con acreditar los conocimientos profesionales del personal propuesto para los roles descritos, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><u>Líder de proyecto:</u> (puntos otorgados 1.20) A partir de la documentación presentada por “El Licitante”, se asignan 1.20 puntos porque presentó Título de nivel Maestría de Gina Paola Pulido Uriza. Folio 118 y 119.</p> <p><u>Administrador en la plataforma:</u> (puntos otorgados 0.38) A partir de la documentación presentada por “El Licitante”, se asignan 0.38 puntos porque presentó Título de nivel Licenciatura de Marcelo Gómez Avellaneda. Folio 121.</p> <p><u>Programador:</u> (puntos otorgados 0.38) A partir de la documentación presentada por “El Licitante”, se asignan 0.38 puntos porque presentó Título de nivel Licenciatura de Carlos Alfonso Carrillo Duarte. Folio 148.</p> <p><u>Técnico Soporte 1:</u> (puntos otorgados 0.38) A partir de la documentación presentada por “El Licitante”, se asignan 0.38 puntos porque presentó Título y Cédula Profesional de nivel Licenciatura de Carla Talía García Hernández. Folios 151 a 153.</p> <p><u>Técnico Soporte 2:</u> (puntos otorgados 0.19) A partir de la documentación presentada por “El Licitante”, se asignan 0.19 puntos porque presentó Certificado de terminación de estudios de la carrera de Técnico en informática de Juan Manuel Vazquez Matías. Folio 154.</p> <p><u>Técnico Soporte 3:</u> (puntos otorgados 0.38) A partir de la documentación presentada por “El Licitante”, se asignan 0.38 puntos porque presentó Título de nivel Licenciatura de Mario César Rodríguez Morales. Folio 155.</p> <p><u>Técnico Soporte 4:</u> (puntos otorgados 0.38) A partir de la documentación presentada por “El Licitante”, se asignan 0.38 puntos porque presentó Título y cédula profesional de nivel Licenciatura de Héctor</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.57
<p>Américo de la Garza Uvalle Folio 156 a 158.</p> <p><u>Diseñador de cursos en línea 1:</u> (puntos otorgados 0.76) A partir de la documentación presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.76 puntos porque presentó Título de nivel Licenciatura de Adolfo Chacha Sánchez. Folio 124 y 125.</p> <p><u>Diseñador de cursos en línea 2:</u> (puntos otorgados: 0.76) A partir de la documentación presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.76 puntos porque presentó Títulos de nivel Licenciatura y Maestría de Myriam Cecilia Reyes Coral. Folio 129 a 137.</p> <p><u>Diseñador de cursos en línea 3:</u> (puntos otorgados: 0.76) A partir de la documentación presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.76 puntos porque presentó Título de nivel Licenciatura de William Andrés Hernández Moreno. Folio 138.</p> <p>Se asignó 0.19 puntos al Técnico Soporte 2 Juan Manuel Vazquez Matías por presentar un certificado de terminación de estudios de carrera técnica y de acuerdo a lo establecido en este subrubro, con fundamento en el segundo párrafo del numeral 2 denominado Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica, que establece que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo con el análisis y validación de la documentación presentada se obtuvo como TOTAL: 5.57 puntos</p>				

Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96				
<p>“El Licitante” deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por “El Licitante” (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 10 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <table border="1" data-bbox="646 716 1444 854"> <tr> <td data-bbox="646 716 1134 784"> No presenta documentación expedida por el fabricante </td> <td data-bbox="1134 716 1444 784"> 0.000 puntos por persona </td> </tr> <tr> <td data-bbox="646 784 1134 854"> Presenta documentación expedida por el fabricante </td> <td data-bbox="1134 784 1444 854"> 0.096 puntos por persona </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por “El Licitante”.</p>					No presenta documentación expedida por el fabricante	0.000 puntos por persona	Presenta documentación expedida por el fabricante	0.096 puntos por persona
No presenta documentación expedida por el fabricante	0.000 puntos por persona							
Presenta documentación expedida por el fabricante	0.096 puntos por persona							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El “Licitante” obtiene 0.96 puntos</p> <p>“El Licitante” cumple con acreditar los conocimientos profesionales de las 10 personas propuestas para los roles descritos sobre la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado (Open LMS) mediante certificados emitidos por LTG UK Mex SDRL, comercializadora de la tecnología y a su vez, parte de Learning Technologies Group plc (LTG) propietaria de la marca Open LMS.</p> <p><u>Líder de proyecto:</u> (puntos otorgados 0.096)</p> <p>De la información presentada por “El Licitante”, se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado de Gina Paola Pulido Uriza. Folio 160.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p><u>Administrador en la plataforma:</u> (puntos otorgados 0.096) De la información presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado de Marcelo Gómez Avellaneda. Folio 161.</p> <p><u>Diseñador de cursos en línea 1:</u> (puntos otorgados 0.096) De la información presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado de Adolfo Chacha Sánchez. Folio 162.</p> <p><u>Diseñador de cursos en línea 2:</u> (puntos otorgados 0.096) De la información presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado de Myriam Cecilia Reyes. Folio 163.</p> <p><u>Diseñador de cursos en línea 3:</u> (puntos otorgados 0.096) De la información presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado de William Andrés Hernández Moreno. Folio 164.</p> <p><u>Programador:</u> (puntos otorgados 0.096) De la información presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado de Carlos Alfonso Carrillo Duarte. Folio 165.</p> <p><u>Técnico Soporte 1:</u> (puntos otorgados 0.096) De la información presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado de Carla Talía García Hernández. Folio 166.</p> <p><u>Técnico Soporte 2:</u> (puntos otorgados 0.096) De la información presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>aprendizaje ofertado de Juan Manuel Vázquez Matías. Folio 167.</p> <p><u>Técnico Soporte 3:</u> (puntos otorgados 0.096) De la información presentada por "El Licitante", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado de Mario Cesar Rodríguez Morales. Folio 168.</p> <p><u>Técnico Soporte 4:</u> (puntos otorgados 0.096) De la información presentada por "El Licitante", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado de Héctor De la Garza Uvalle. Folio 169.</p> <p style="text-align: center;">Resultado: 10 personas * 0.096 = 0.96 puntos</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>"El Licitante", con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Documentación probatoria del sistema de gestión de seguridad de la información conforme al estándar ISO/IEC 27001. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apegue a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</p> <p><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria de que la plataforma permite la interacción de hasta 150,000 usuarios. <u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar hasta 41,300 unidades de aprendizaje (grupos) <u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u> • Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 10 o superior. <u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u> • Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas <u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u> <p>Para la evaluación de este rubro “EL LICITANTE” deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de navegadores y la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por “El Licitante”.</p> <p style="text-align: center;"><u>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</u></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>““El Licitante”” obtiene 13.40 puntos</p>				
<p>“El Licitante” cumple con acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, mediante la presentación de los 4 documentos requeridos:</p>				
<ol style="list-style-type: none"> 1) Como documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea, “El Licitante” presenta documento emitido por LTG UK Mex SDRL, fabricante de la plataforma Open LMS. Folio 171 2) “El Licitante” presenta documento en el que describe la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día. Folio 172. 3) “El Licitante” describe (Folio 173) que la plataforma Open LMS que oferta, se aloja en la nube AWS (Amazon Web Service) y presenta certificado que acredita que dicha plataforma cuenta con el estándar ISO/IEC 27001. Folio 185. 4) “El Licitante” presenta escrito en el que confirma que la plataforma tecnológica Open LMS y su esquema en la nube basado en SaaS de Amazon Web Services cumple con lo estipulado en la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Folio 186. 				
<p>Por lo anterior, se asignaron los 2.00 puntos correspondientes al cumplir con los 4 elementos.</p>				
<p>Respecto de la Documentación probatoria de que la plataforma permite la interacción de hasta 150,000 usuarios, “El Licitante” cumple pues presenta documento emitido por LTG UK Mex SDRL, fabricante de la plataforma Open LMS, en el que confirma que la plataforma permite la interacción de más de 150,000 usuarios, en el cual se incluyen como evidencia pantallas con el número de usuarios de 2 cursos: El curso 1 tiene 65.538 usuarios y el curso 2 tiene 87.453 usuarios. Folio 187 y 188.</p>				
<p>Por lo anterior, se asignaron los 2.00 puntos correspondientes por cumplir con este documento.</p>				
<p>Respecto de la Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar hasta 41,300 unidades de aprendizaje (grupos), en la propuesta se incluye el documento emitido por LTG UK Mex SDRL, fabricante de la plataforma Open LMS, que avala la posibilidad de incorporar hasta 41,300 unidades de aprendizaje e</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>incluye una captura de pantalla de un cliente actual con 55,035 cursos. Folios 189 y 190</p> <p>Por lo anterior, se asignaron los 2.00 puntos correspondientes por cumplir con este documento.</p> <p>Respecto de la Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet, “El Licitante” proporcionó la URL para el acceso a un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferta, con 10 usuarios y contraseñas de acceso. Folio 195.</p> <p>Se realizaron pruebas de accesibilidad a la plataforma para PC, Laptop, Móvil y Tablet a través de los navegadores Google Chrome, Firefox y Safari y desde dispositivos móviles con sistema operativo Android e IOS, revisando en cada caso aspectos de la navegación como el acceso, reproducción de videos, descarga de contenido, realización de ejercicios y responsividad de la plataforma.</p> <p>Como resultado de dichas pruebas, se confirmó que la plataforma cumple con los parámetros de Accesibilidad evaluados al ingresar en la plataforma desde navegadores de internet.</p> <p>Por lo anterior, se asignaron los 3.70 puntos correspondientes a la Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet</p> <p>Respecto de la Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil, “El Licitante” proporcionó la información para la descarga gratuita de la aplicación móvil Open LMS para sistemas operativos Android e IOS y proporcionó 10 usuarios y contraseñas para el acceso a través de la aplicación a un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferta. Folio 193 a 195.</p> <p>Se realizaron pruebas de accesibilidad a la plataforma desde dispositivos móviles con sistemas operativos Android e IOS, a través de la aplicación móvil, revisando en cada caso que permita el acceso a todos los recursos de la plataforma, incluyendo el contenido y herramientas colaborativas.</p> <p>Como resultado de dichas pruebas, se confirmó que la plataforma cumple con los parámetros de Accesibilidad evaluados al ingresar al curso a través de la aplicación móvil gratuita.</p> <p>Por lo anterior, se asignaron los 3.70 puntos correspondientes a la Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.				
Como resultado de los puntos obtenidos en los aspectos que conforman este Subrubro "El Licitante" obtuvo la suma de 2.00, 2.00, 2.00, 3.70 y 3.70 puntos por cada aspecto evaluado, con lo que obtuvo 13.40 puntos en el Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.								
<p>"El Licitante" deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <p>Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="772 1096 1323 1166"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					Acredita	0.00 puntos	No acredita	0.50 puntos
Acredita	0.00 puntos							
No acredita	0.50 puntos							
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
"El Licitante" proporcionó el anexo Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas, sin embargo, no presentó documento comprobatorio, certificado,								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>reconocimiento o premio que acredite que ha producido bienes con innovación tecnológica, emitido por el Instituto el Mexicano de la Propiedad Industrial. Folio 197.</p> <p>Por lo anterior, se determinó que la evidencia presentada por "El Licitante" NO CUMPLE en su totalidad con los requerimientos de este rubro, por lo cual no se asignaron puntos en este rubro.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>"El Licitante" deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="732 1092 1356 1230"> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.				
"El Licitante" no presentó documentación con la cual acredite contar con personal con discapacidad, por lo tanto, no se asignaron puntos en este rubro.				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE "EL LICITANTE".

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que "El Licitante" acredite haber realizado.

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del "Licitante".				
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), "El Licitante" deberá presentar copia simple y legible de mínimo 1 (un) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, firmado(s) por su apoderado o representante legal, celebrado(s) con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con características similares y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El INSTITUTO, entiende como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y en su caso del desarrollo de cursos virtuales para dicha plataforma. "El Licitante" deberá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del “Licitante”.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal. Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <p>Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte) puntos al LICITANTE que acredite la mayor cantidad de meses, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínimo de 12 meses y máximo de 60 meses.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha de publicación del procedimiento correspondiente.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual “El Licitante” se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p style="text-align: center;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</u></p> <p>Por lo que respecta a la Especialidad, se asignarán los puntos conforme a lo siguiente:</p> <p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta) puntos al LICITANTE, que presente el número máximo de contratos solicitados con las características específicas y en condiciones similares a lo establecido en esta convocatoria.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: center;"><u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p> <p>En caso de que alguno de los requisitos solicitados en los puntos anteriores, no se acredite en alguno de los contratos presentados, dicho contrato o contratos no serán tomados en cuenta para la obtención de puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del “Licitante”.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
Se considerarán los mismos contratos para acreditar, tanto la experiencia, como la especialidad. El INSTITUTO verificará la información proporcionada.				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>De conformidad con lo establecido en la convocatoria que señala:</p> <p>c) Para acreditar la experiencia se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo de años de experiencia, conforme a los límites establecidos. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</p> <p>En la convocatoria se estableció que el máximo de contratos a presentar era mínimo 1 (un) contrato y máximo 3 (tres) contratos, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años. No obstante, “El Licitante” entregó 5 (cinco) contratos de los cuales por tener una antigüedad mayor a cinco años no fue posible considerar para la valoración de experiencia y especialidad los contratos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="128 852 1967 982">1. Contrato sin número para la implementación y licenciamiento del software Blackboard para Instituto de Semiología S.C que fue formalizado el 9 de septiembre de 2015 (folio 208), por lo tanto, NO fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de la publicación de la convocatoria. Fue formalizado 5 años, 3 meses, 7 días previos a la fecha de publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020. Por tanto No cumple con la antigüedad. <li data-bbox="128 1015 1967 1144">2. Contrato sin número para la implementación y licenciamiento del software Blackboard Collaborate para el Instituto de Semiología S.C. que fue formalizado el 9 de septiembre de 2015 (folio 215), por lo tanto, NO fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de la publicación de la convocatoria. Fue formalizado 5 años, 3 meses, 7 días previos a la fecha de publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020. Por tanto No cumple con la antigüedad. <li data-bbox="128 1177 1967 1307">3. Contrato número CRC-065-2014 para la implementación del proyecto virtual de la Universidad Panamericana de Guatemala que fue formalizado el 4 de noviembre de 2014 (folio 228), por lo tanto, NO fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de la publicación de la convocatoria. Fue formalizado 6 años, 1 mes, 12 días previos a la fecha de publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020. Por tanto No cumple con la antigüedad. <p>Los contratos presentados por “El Licitante” que si cumplieron con la antigüedad necesaria para considerarse para la evaluación de los rubros de experiencia y</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del “Licitante”.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>antigüedad fueron:</p> <p>1. El contrato número COP-0931-2016 para licenciar el uso de software Blackboard Learn y Collaborate con los servicios asociados, entre el Instituto de Semiología, A.C. y COGNOSONLINE S.A. DE C.V. (folio 216) SÍ fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de la publicación de la convocatoria. Aunque el contrato no tiene fecha de formalización (folio 221), existen elementos para inferir que su formalización fue el 9 de septiembre de 2016 (folio 200) y la carta de expresión manifiesta del cliente (folio 253).</p> <p>2. El contrato número COP OP-17-1477 para la implementación del proyecto virtual de la Universidad Panamericana de Guatemala (folio 229) SÍ fue celebrado de dentro de los cinco años previos a la fecha de la publicación de la convocatoria, fue formalizado el 29 de septiembre de 2017 (folio 234).</p> <p>Como resultado de lo anterior, se realizó el análisis de los dos contratos antes mencionados con los resultados siguientes:</p> <p><u>Revisión de EXPERIENCIA.</u></p> <p>Respecto de los dos contratos que cumplen con la antigüedad, de su análisis se desprende lo siguiente:</p> <p>1. Análisis del Contrato número COP-0931-2016 formalizado con el INSTITUTO DE SEMIOLOGÍA S.C (folios 216 al 221).</p> <p>Es un contrato para Licenciar el uso del Software Blackboard Learn y Collaborate con los servicios asociados. En la descripción de productos y servicios se detallan los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Licenciamiento del software Blackboard Collaborate Web Conference en su última versión para 500 usuarios. 2) Licenciamiento del software Blackboard Learn Course Delivery en su última versión para 2,000 usuarios. 3) Prestar el servicio de Hosting donde se instalará el software Blackboard Learn y Blackboard Collaborate. 4) Prestar el servicio de soporte en español para los administradores del Software Blackboard Learn y Blackboard Collaborate de acuerdo con los mecanismos y tiempos de respuesta que se mencionan en el documento. 5) Prestar el servicio de actualizaciones del Software Blackboard Learn y Blackboard Collaborate que se liberen durante el tiempo del contrato. <p>Cabe señalar que entre las obligaciones de CognosOnLine S.A. DE C.V (Folio 218) se hace referencia a “las demás obligaciones que se deriven del presente contrato y</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del “Licitante”.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>sus anexos”, sin embargo, la empresa no presenta anexos del contrato que permitan identificar la prestación de servicios adicionales a los que se refieren de forma explícita en el contrato.</p> <p>El contrato da cuenta de que el servicio brindado se refiere únicamente al licenciamiento de un software, el hosting, la instalación y el servicio de soporte y actualizaciones del mismo. De lo anterior se desprende que en la documentación presentada como evidencia, que es el contrato, no se encuentran elementos que demuestren que la empresa haya prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a lo establecido en esta convocatoria pues no se hace referencia a un servicio integral que incluya el desarrollo de herramientas didácticas y elaboración de cursos virtuales, ni que contemple los demás elementos del servicio integral que se incluyen en la descripción del servicio contenida en el Anexo Técnico (páginas 43 a la 49 de la Convocatoria).</p> <p>Aunado a lo anterior, el contrato se refiere a la prestación del servicio del Software Blackboard Learn y del Software Blackboard Collaborate, por lo cual no demuestra su experiencia en la prestación del servicio de la plataforma Open LMS que es la que está ofertando al Instituto.</p> <p>Por lo anterior, NO SE ASIGNARON puntos en la valoración de Experiencia a este contrato.</p> <p>2. Análisis del Contrato Número COP OP-17-1477 para la implementación del proyecto virtual de la Universidad Panamericana de Guatemala (Folios 229 a 234)</p> <p>El contrato señala como objeto “Habilitar el uso del Software Blackboard y los servicios asociados, lo cual incluye: Habilitar el software Blackboard Essentials (Bb Learn Course Delivery + Bb Community + Bb Content + Bb Mobile + Bb Collaborate, en su última versión para 8000 mil usuarios.)”</p> <p>Cabe señalar que entre las obligaciones de CognosOnLine S.A. DE C.V (Folios 230 y 231) se hace referencia a “las demás obligaciones que se deriven del presente contrato y sus anexos”, sin embargo, la empresa no presenta anexos del contrato que permitan identificar la prestación de servicios adicionales a los que se refieren de forma explícita en el contrato.</p> <p>De lo anterior se desprende que el servicio contratado se refiere al servicio de licenciamiento de uso de un software consistente en un LMS (Blackboard Essentials). De lo anterior se desprende que en la documentación presentada como evidencia, que es el contrato, no se encuentran elementos que demuestren que se refiere a servicios con las características específicas y en condiciones similares a lo establecido en esta convocatoria pues no se hace referencia a un servicio integral que incluya el desarrollo de herramientas didácticas y elaboración de cursos virtuales, ni que contemple los demás elementos del servicio integral que se incluyen en la</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del “Licitante”.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>descripción del servicio contenida en el Anexo Técnico (páginas 43 a la 49 de la Convocatoria).</p> <p>Aunado a lo anterior, el contrato que presenta “El Licitante” se refiere a la prestación del servicio del Software Blackboard, por lo cual no demuestra su experiencia en la prestación del servicio de la plataforma Open LMS que es la que está ofertando al Instituto.</p> <p>Por lo anterior, no se asignaron puntos en la valoración de Experiencia a este contrato.</p> <p>Como resultado de lo anterior el “Licitante” obtiene 0.00 puntos respecto a la evaluación de la “Experiencia”</p> <p>Lo anterior, con fundamento en el segundo párrafo del numeral 2 denominado Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica, que establece que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p><u>Revisión de ESPECIALIDAD.</u></p> <p>De conformidad con lo establecido en la convocatoria “Se considerarán los mismos contratos para acreditar, tanto la experiencia, como la especialidad” por lo cual para valorar la especialidad se consideraron los siguientes contratos:</p> <p>1. Contrato número COP-0931-2016 formalizado con el INSTITUTO DE SEMIOLOGÍA S.C (2016-2019), el cual se refiere al servicio de licenciamiento y hosting de Blackboard Learn Course y Blackboard Collaborate Web Conference. Folios 216 al 221.</p> <p>2. Contrato número COP OP-17-1477 formalizado con la UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA (2019-2022), correspondiente al servicio de licenciamiento y hosting de software Blackboard Essentials con diversos complementos (Bb Learn, Bb Community, Bb Content, Bb Mobile, Bb Collaborate) para 8 mil usuarios. Folios 229 a 234.</p> <p>1. Análisis del Contrato número COP-0931-2016 formalizado con el INSTITUTO DE SEMIOLOGÍA S.C (folios 216 al 221).</p> <p>Es un contrato para Licenciar el uso del Software Blackboard Learn y Collaborate con los servicios asociados. En la descripción de productos y servicios se detallan los</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del “Licitante”.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Licenciamiento del software Blackboard Collaborate Web Conference en su última versión para 500 usuarios. 2) Licenciamiento del software Blackboard Learn Course Delivery en su última versión para 2,000 usuarios. 3) Prestar el servicio de Hosting donde se instalará el software Blackboard Learn y Blackboard Collaborate. 4) Prestar el servicio de soporte en español para los administradores del Software Blackboard Learn y Blackboard Collaborate de acuerdo con los mecanismos y tiempos de respuesta que se mencionan en el documento. 5) Prestar el servicio de actualizaciones del Software Blackboard Learn y Blackboard Collaborate que se liberen durante el tiempo del contrato. <p>Cabe señalar que entre las obligaciones de CognosOnLine (Folio 218) se hace referencia a “las demás obligaciones que se deriven del presente contrato y sus anexos”, sin embargo, la empresa no presenta anexos del contrato que permitan identificar la prestación de servicios adicionales a los que se refieren de forma explícita en el contrato.</p> <p>De lo anterior se desprende que la documentación presentada como evidencia da cuenta de que el servicio contratado se refiere únicamente a la prestación de un servicio de licenciamiento de un software, el hosting, la instalación y el servicio de soporte y actualizaciones del mismo, sin embargo, en las páginas del contrato no se encuentran elementos que demuestren que la empresa haya prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a lo establecido en esta convocatoria pues no se hace referencia a un servicio integral que incluya el desarrollo de herramientas didácticas y elaboración de cursos virtuales, ni que contemple los demás elementos del servicio integral que se incluyen en la descripción del servicio contenida en el Anexo Técnico (páginas 43 a la 49 de la Convocatoria).</p> <p>Asimismo, el contrato se refiere a la prestación del servicio del Software Blackboard Learn y del Software Blackboard Collaborate, por lo cual no demuestra su especialidad en la prestación del servicio de la plataforma Open LMS que es la que está ofertando al Instituto.</p> <p>Por lo anterior, NO SE ASIGNARON puntos en el rubro de especialidad a este contrato.</p> <p>2. Análisis del Contrato Número COP OP-17-1477 para la implementación del proyecto virtual de la Universidad Panamericana de Guatemala (Folios 229 a 234)</p> <p>El contrato señala como objeto “Habilitar el uso del Software Blackboard y los servicios asociados, lo cual incluye: Habilitar el software Blackboard Essentials (Bb Learn</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del “Licitante”.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Course Delivery + Bb Community + Bb Content + Bb Mobile + Bb Collaborate, en su última versión para 8000 mil usuarios.)”</p> <p>Cabe señalar que entre las obligaciones de CognosOnLine S.A. DE C.V (Folios 230 y 231) se hace referencia a “las demás obligaciones que se deriven del presente contrato y sus anexos”, sin embargo, la empresa no presenta anexos del contrato que permitan identificar la prestación de servicios adicionales a los que se refieren de forma explícita en el contrato.</p> <p>De lo anterior se desprende que el servicio contratado se refiere al servicio de licenciamiento de uso de un software consistente en un LMS (Blackboard Essentials), sin embargo, en las páginas del contrato no se encuentran elementos que demuestren que se refiere a servicios con las características específicas y en condiciones similares a lo establecido en esta convocatoria pues no se hace referencia a un servicio integral que incluya el desarrollo de herramientas didácticas y elaboración de cursos virtuales, ni que contemple otros elementos del servicio integral que se incluyen en la descripción del servicio contenida en el Anexo Técnico (páginas 43 a la 49 de la Convocatoria).</p> <p>Asimismo, el contrato que presenta “El Licitante” se refiere a la prestación del servicio del Software Blackboard, por lo cual no demuestra su especialidad en la prestación del servicio de la plataforma Open LMS que es la que está ofertando al Instituto.</p> <p>Por lo anterior, no se asignaron puntos en el rubro de especialidad a este contrato.</p> <p>Como resultado de lo anterior el “Licitante” obtiene 0.00 puntos respecto a la evaluación de la “Especialidad”.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en el segundo párrafo del numeral 2 denominado Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica, que establece que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p style="text-align: center;">Resultado de la evaluación del Subrubro “Experiencia y Especialidad del Licitante”: 0.00 + 0.00= 0.00 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Consiste en evaluar conforme al Anexo 1 de “Especificaciones Técnicas”, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por “El Licitante” que permita garantizar el cumplimiento del contrato.

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00				
<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a “El Licitante” cuya oferta técnica indique la forma en la que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico, con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados hasta 41,300 unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso m) del numeral 2.1 Descripción detallada del servicio del Anexo Técnico. • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 50,000 usuarios iniciales una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 150,000 usuarios finales durante el periodo de prestación del servicio, interactuando simultáneamente con los 48,550 instructores. <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p> <table border="1" data-bbox="737 938 1356 1109"> <tr> <td>No acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u></p>					No acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas	0.00 puntos	Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	6.00 puntos
No acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas	0.00 puntos							
Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	6.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El “Licitante” obtiene 6.00 puntos</p> <p>“El Licitante” cumple pues presentó documento en el que confirma que la plataforma Open LMS permite tener más de 41,300 grupos o cursos bajo el esquema en cascada (Folio 236 y 237). Y presenta documento emitido por el fabricante LTG UK Mex SDRL en el que avala que la plataforma permite tener más de 41,300 grupos o</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio				
cursos, mostrando pantalla de un cliente que cuenta con 55,035 cursos activos. Folios 239 y 240.				
Asimismo, "El Licitante" presentó el documento en el que confirma que la plataforma permite la rotación de usuarios y que pueden ser sustituidos los 50,000 iniciales. Esto con la finalidad de que se incorporen hasta 150,000 usuarios, interactuando simultáneamente los instructores. Folio 238.				
De acuerdo con lo anterior, se le otorgan 6.00 puntos por haber cumplido con la documentación requerida en este rubro.				

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por "El Licitante"				
"El Licitante" deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, períodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:				
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. 				
El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en el Anexo Técnico.				
Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos			0.00 puntos	
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%			0.96 puntos	
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%			1.92 puntos	
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%			2.88 puntos	
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%			3.84 puntos	
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%			4.80 puntos	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por “El Licitante”				
Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
El “Licitante” obtiene 4.80 puntos				
De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, “El Licitante” cumple con la presentación del Plan de Trabajo que incluye los 5 elementos que consisten en los siguientes procedimientos: para la entrega de la plataforma; de la aplicación móvil y su descarga en ambos sistemas operativos; para la incorporación de los cursos en sus diferentes versiones; el de soporte técnico y, por último, el de registro de usuarios. Folios 242 a 247.				
Por lo anterior, “El Licitante” cumple con lo establecido en este Subrubro y se le otorgan 4.8 puntos .				
Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
Subrubro 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
“El Licitante” deberá presentar la estructura organizacional del personal que asignará para la prestación del servicio:				
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 3 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 4 técnicos para dar soporte 				
El personal presentado en el organigrama deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1				
		No corresponde		0.00 punto
		Sí corresponde		1.20 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
Subrubro 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
<u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
El “Licitante” obtiene 1.20 puntos				
“El Licitante” cumple con lo establecido en este subrubro porque presentó la estructura organizacional simplificada de CognosOnline del personal propuesto para la prestación del servicio. Folio 249.				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Desempeño o cumplimiento que ha tenido “El Licitante” en servicios contratados por El INSTITUTO o cualquier otra persona.

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
Con relación a los contratos con los que se acreditó en el rubro 2, “EL LICITANTE” presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.				
No se aceptarán contratos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.				
“El Licitante” que acredite el mayor número de cumplimiento de contratos que cumplan con las obligaciones contractuales respecto a cada uno de los contratos, obtendrá el máximo de 10 (diez) puntos.				
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.				
Presenta al menos 1 contrato que entrega cuenta con carta		2.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.00
	de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente 20%				
	Presenta al menos 2 contratos que entrega cuenta con carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente 60%		6.00 puntos		
	Presenta al menos 3 contratos que entrega cuenta con carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente 100%		10.00 puntos		
<u>Puntos máximos a otorgar 10 puntos</u>					
El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
El “Licitante” obtiene 6.00 puntos.					
Respecto de los contratos presentados para acreditar el Rubro 2 el “Licitante” presentó cartas membretadas de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.					
Sin embargo, toda vez que de los cinco contratos presentados, tres no cumplieron con la antigüedad no mayor a cinco años de su formalización establecida en la convocatoria, según se detalla en el Rubro 2, únicamente se valoró el cumplimiento de los dos contratos siguientes:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato número COP-0931-2016 formalizado con el INSTITUTO DE SEMIOLOGÍA S.C (2016-2019) Presentó una carta del cliente firmada, indicando que cumplió cabalmente todos los compromisos del contrato. Folio 253. 2. Contrato Número COP OP-17-1477 para la implementación del proyecto virtual de la Universidad Panamericana de Guatemala (2017-Actual). Presentó una carta del cliente firmada, indicando que cumplió cabalmente todos los compromisos del contrato. Folio 255. 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: COGNOSONLINE, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
Por lo anterior, "El Licitante" cumple con la entrega de carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente de 2 (dos) contratos, por lo que obtiene 6.00 puntos en el Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos.				
Lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del numeral 2 denominado Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica, que establece que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."				

Total de puntos asignados al evaluar la propuesta técnica:	60	40.81 puntos obtenidos
De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada por este motivo, será de:	45 puntos	

Servidores públicos que realizaron la evaluación

Avaló el documento:	Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC
Realizó la evaluación y elaboró el documento:	Mariana Aidee Mercado Ocampo Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral de la DECEyEC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 367567
HASH:
855EDAE95EA120536DB8E9354E727AE65F79A24
27F061D3F84B0557F7374D892

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 367567
HASH:
855EDAE95EA120536DB8E9354E727AE65F79A24
27F061D3F84B0557F7374D892

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Capacidad de los Recursos Humanos: Valoración de los recursos humanos para la prestación del servicio requerido.

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>1.1.1 El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal presentando el currículum vitae de los siguientes roles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 3 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 4 técnicos para dar soporte <p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mayor a 1 año en proyectos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiéndose como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p> <p>Acredita experiencia entre 1 y 3 años 0.144 puntos por persona Acredita experiencia más de 3 años 0.288 puntos por persona</p> <p><u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u></p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 10 currículums de los perfiles señalados en este subrubro. El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p> <p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>“El licitante” obtiene 2.88 puntos.</p> <p>El “Licitante” cumple con la presentación de un escrito firmado (Folio 90), en el que manifiesta que verificó el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio. Asimismo, en su estructura organizacional presentada (Folio 289) incluye la relación de las personas que propone para cada rol.</p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Líder de proyecto.</u> (puntos otorgados 0.288) De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asignaron 0.288 puntos por acreditar que Beatriz Valderrábano Cuevas cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 24 a 31. 2. <u>Administrador de la plataforma.</u> (puntos otorgados 0.288) De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asignaron 0.288 puntos por acreditar que Alejandra Silva Cázares cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 40 a 42. 3. <u>Diseñador de cursos en línea 1.</u> (puntos otorgados 0.288) De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asignaron 0.288 puntos por acreditar que Clara Patricia Correa Corona cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 60 a 62. 4. <u>Diseñador de cursos en línea 2.</u> (puntos otorgados 0.288) De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asignaron 0.288 puntos por acreditar que Erick Emmanuel Torres Pérez cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 54. 5. <u>Diseñador de cursos en línea 3.</u> (puntos otorgados 0.288) De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asignaron 0.288 puntos por acreditar que Lizbeth Anneri Olmedo Vite cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 49 y 50. 				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>6. <u>Programador.</u> (puntos otorgados 0.288) De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asignaron 0.288 puntos por acreditar que Rodrigo Hernández Reyna cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 67 y 68.</p> <p>7. <u>Técnico para soporte 1.</u> (puntos otorgados 0.288) De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asignaron 0.288 puntos por acreditar que Raúl Benjamín Soriano López cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 85 y 86.</p> <p>8. <u>Técnico para soporte 2.</u> (puntos otorgados 0.288) De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asignaron 0.288 puntos por acreditar que Maritza Cedillo Juárez cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 81</p> <p>9. <u>Técnico para soporte 3</u> (puntos otorgados 0.288) De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asignaron 0.288 puntos por acreditar que Javier Trueba Flores cumple con una experiencia mayor a 3 años. Folio 76 a 78.</p> <p>10. <u>Técnico para soporte 4.</u> (puntos otorgados 0.288) De la información curricular presentada por “El Licitante”, se asignaron 0.288 puntos por acreditar que Christian Joseph Villarreal Encarnación cumple con una experiencia mayor a 3 años. 72 y 73</p> <p>Por lo anterior, con la documentación remitida se acredita que el personal propuesto por “El Licitante” cumple con la experiencia de más de tres años en servicios similares y se otorgan 0.288 puntos por cada perfil presentado.</p> <p style="text-align: center;">Resultado: 10 CV * 0.288 = 2.88 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76										
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.</p> <p>Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación y pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.</p> <table border="1" data-bbox="205 667 1163 873"> <tbody> <tr> <td data-bbox="205 667 940 737">Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.</td> <td data-bbox="940 667 1163 737">0.60 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="205 737 940 807">Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.</td> <td data-bbox="940 737 1163 807">0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="205 807 940 873">Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.</td> <td data-bbox="940 807 1163 873">1.20 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</p> <p>Administrador en la plataforma, programador y técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.</p> <table border="1" data-bbox="149 1068 1194 1206"> <tbody> <tr> <td data-bbox="149 1068 884 1138">Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica</td> <td data-bbox="884 1068 1194 1138">0.19 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 1138 884 1206">Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.</td> <td data-bbox="884 1138 1194 1206">0.38 puntos por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos</p> <p>Diseñadores de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalentes.</p>					Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.60 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.96 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.20 puntos	Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.19 puntos por persona	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.38 puntos por persona
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.60 puntos													
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.96 puntos													
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.20 puntos													
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.19 puntos por persona													
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.38 puntos por persona													

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76				
<table border="1" data-bbox="149 496 1100 667"> <tr> <td data-bbox="149 496 789 565">Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica</td> <td data-bbox="789 496 1100 565">0.38 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="149 565 789 667">Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.</td> <td data-bbox="789 565 1100 667">0.76 puntos por persona</td> </tr> </table> <p><u>Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos</u></p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 10 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>	Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.38 puntos por persona	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.76 puntos por persona				
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.38 puntos por persona							
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.76 puntos por persona							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>“El licitante” obtiene 5.76 puntos.</p> <p>“El Licitante” cumple con acreditar los conocimientos profesionales del personal propuesto para los roles descritos, de conformidad con la estructura organizacional presentada (Folio 289):</p> <p><u>Líder de proyecto. Obtiene 1.20 puntos</u></p> <p>A partir de la documentación presentada por “El Licitante”, se asignan 1.20 puntos porque presentó Cédula profesional de nivel Maestría de Beatriz Valderrábano Cuevas. Folio 33.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<p><u>Administrador en la plataforma. Una persona Obtiene 0.38 puntos</u> A partir de la documentación presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.38 puntos porque presentó certificado de 100% de créditos de estudios de nivel Maestría de Alejandra Silva Cázares. Folio 47.</p> <p><u>Diseñador de cursos en línea 1. Obtiene 0.76 puntos</u> A partir de la documentación presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.76 puntos por presentar copia de cédula profesional de nivel Licenciatura de Clara Patricia Correa Corona. Folio 63.</p> <p><u>Diseñador de cursos en línea 2. Obtiene 0.76 puntos</u> A partir de la documentación presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.76 puntos por presentar Título y cédula de nivel Maestría de Erick Emmanuel Torres Pérez. Folio 57 y 58.</p> <p><u>Diseñador de cursos en línea 3. Obtiene 0.76 puntos</u> A partir de la documentación presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.76 puntos por presentar Título de nivel Licenciatura de Lizbeth Anneri Olmedo Vite. Folio 51 y 52.</p> <p><u>Programador. Obtiene 0.38 puntos</u> A partir de la documentación presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.38 puntos por presentar copia de Título de nivel Licenciatura de Francisco Rodrigo Hernández Reyna. Folio 69.</p> <p><u>Técnico Soporte 1. Obtiene 0.38 puntos</u> A partir de la documentación presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.38 puntos por presentar copia de certificado de 100% de créditos de nivel Licenciatura de Raúl Benjamín Soriano López. Folio 87 y 88.</p> <p><u>Técnico Soporte 2. Obtiene 0.38 puntos</u> A partir de la documentación presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.38 puntos por presentar copia de cédula profesional de Licenciatura de Maritza Cedillo</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C.	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios				
Juárez. Folio 82 y 83.				
<u>Técnico Soporte 3. Obtiene 0.38 puntos</u>				
A partir de la documentación presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.38 puntos por presentar copia de cédula profesional de nivel Licenciatura de Javier Trueba Flores. Folio 79.				
<u>Técnico Soporte 4. Obtiene 0.38 puntos</u>				
A partir de la documentación presentada por ""El Licitante"", se asignan 0.38 puntos por presentar copia de Título de nivel Licenciatura de Christian Joseph Villarreal Encarnación. Folio 74.				
Por lo anterior, de acuerdo con el análisis y validación de la documentación presentada se obtuvo como TOTAL 5.76 puntos				
1 perfil (1.20) + 3 perfiles (0.76) + 6 perfiles (0.38) = 5.76 puntos				

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.				
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta.				
En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 10 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.				
No presenta documentación expedida por el fabricante	0.000 puntos por persona			
Presenta documentación expedida por el fabricante	0.096 puntos por persona			
<u>Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</u>				
El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El licitante obtiene 0.96 puntos</p> <p>El licitante presenta manifestación en hoja membretada y firmada por el representante legal, en donde indica que el personal propuesto cumple con los conocimientos que lo certifican como usuario experto de la plataforma.</p> <p><u>Líder de proyecto.</u> (puntos otorgados 0.096) De la información curricular presentada por "El Licitante", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado Beatriz Valderrábano Cuevas. Folio 34.</p> <p><u>Administrador de la plataforma.</u> (puntos otorgados 0.096) De la información curricular presentada por "El Licitante", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado Alejandra Silva Cázares. Folio 48.</p> <p><u>Diseñador de cursos en línea 1.</u> (puntos otorgados 0.096) De la información curricular presentada por "El Licitante", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado Clara Patricia Correa Corona. Folio 65.</p> <p><u>Diseñador de cursos en línea 2.</u> (puntos otorgados 0.096) De la información curricular presentada por "El Licitante", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado Erick Emmanuel Torres Pérez. Folio 59.</p> <p><u>Diseñador de cursos en línea 3.</u> (puntos otorgados 0.096) De la información curricular presentada por "El Licitante", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado Lizbeth Anneri Olmedo Vite. Folio 53.</p> <p><u>Programador.</u> (puntos otorgados 0.096)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>De la información curricular presentada por "El Licitante", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado Rodrigo Hernández Reyna. Folio 70.</p> <p><u>Técnico Soporte 1.</u> (puntos otorgados 0.096) De la información curricular presentada por "El Licitante", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado Raúl Benjamín Soriano López. Folio 89.</p> <p><u>Técnico Soporte 2.</u> (puntos otorgados 0.096) De la información curricular presentada por "El Licitante", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado Maritza Cedillo Juárez. Folio 84.</p> <p><u>Técnico Soporte 3.</u> (puntos otorgados 0.096) De la información curricular presentada por "El Licitante", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado Javier Trueba Flores. Folio 80.</p> <p><u>Técnico Soporte 4.</u> (puntos otorgados 0.096) De la información curricular presentada por "El Licitante", se asignan 0.096 puntos porque presentó documento que acredita la capacitación en el sistema de gestión de aprendizaje ofertado Christian Joseph Villarreal Encarnación. Folio 75</p> <p style="text-align: center;">Resultado: 10 personas * 0.096 = 0.96</p> <p>Se asignan 0.96 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Documentación probatoria del sistema de gestión de seguridad de la información conforme al estándar ISO/IEC 27001. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). <p><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria de que la plataforma permite la interacción de hasta 150,000 usuarios. <p><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar hasta 41,300 unidades de aprendizaje (grupos) <p><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 10 o superior. <p><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas <p><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p> <p>Para la evaluación de este rubro EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de navegadores y la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p style="text-align: center;"><u>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>“El Licitante”” obtiene 13.40 puntos</p> <p>“El Licitante” cumple con acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, mediante la presentación de los 4 documentos requeridos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Como documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea, “El Licitante” presenta documento emitido por Desire2Learn, fabricante de la plataforma Brightspace. Folio 91 2) “El Licitante” presenta documento en el que describe la infraestructura que ofrece para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día. Folios 101 y 102. 3) El Licitante” presenta certificado emitido por el British Standard Institution con el que se acredita que la plataforma Brightspace de D2L Corporation cuenta con el estándar ISO/IEC 27001. Folio 118 y 119 4) “El Licitante” presenta escrito en el que manifiesta que la plataforma Brightspace propuesta cumple con lo estipulado en los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y 				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>hace referencia a los certificados ISO 27001 e ISO 27018 emitidos para la plataforma Brightspace el Folio 118.</p> <p>Por lo anterior, se asignaron los 2.00 puntos correspondientes al cumplir con los 4 elementos.</p> <p>Respecto de la Documentación probatoria de que la plataforma permite la interacción de hasta 150,000 usuarios, “El Licitante” cumple pues presenta documento emitido por Desire2Learn Inc, fabricante de la plataforma Brightspace, en el que confirma que la plataforma permite la interacción de más de 150,000 usuarios, en el cual se refiere un caso de éxito que indica que atiende actualmente a más de 60 distritos que incluyen entre 50 y 150 escuelas cada uno con más de 800,000 usuarios. Folios 92 y 93</p> <p>Por lo anterior, se asignaron los 2.00 puntos correspondientes por cumplir con este documento.</p> <p>Respecto de la Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar hasta 41,300 unidades de aprendizaje (grupos), en la propuesta se incluye el documento emitido por Desire2Learn Inc, fabricante de la plataforma Brightspace, que avala la posibilidad de incorporar hasta 41,300 unidades de aprendizaje, en el cual se refiere un caso de éxito del Ministerio de Educación de la región de Ontario, Canadá, en el que se indica que la plataforma ofertada Brightspace atiende actualmente a más de 60 distritos que incluyen entre 50 y 150 escuelas cada uno con más de 800,000 usuarios. Folios 92 y 93</p> <p>Por lo anterior, se asignaron los 2.00 puntos correspondientes por cumplir con este documento.</p> <p>Respecto de la Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet, “El Licitante” proporcionó la URL para el acceso a un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferta, con 10 usuarios y contraseñas de acceso. Folio 117.</p> <p>Se realizaron pruebas de accesibilidad a la plataforma para PC, Laptop, Móvil y Tablet a través de los navegadores Google Chrome, Firefox y Safari y desde dispositivos móviles con sistema operativo Android e IOS, revisando en cada caso aspectos de la navegación como el acceso, reproducción de videos, descarga de contenido, realización de ejercicios y responsividad de la plataforma.</p> <p>Como resultado de dichas pruebas, se confirmó que la plataforma cumple con los parámetros de Accesibilidad evaluados al ingresar en la plataforma desde navegadores de internet.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>Por lo anterior, se asignaron los 3.70 puntos correspondientes a la Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet</p> <p>Respecto de la Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil, “El Licitante” proporcionó la información para la descarga gratuita de la aplicación móvil Brightspace Pulse para sistemas operativos Android e IOS (Folio 109) y proporcionó 10 usuarios y contraseñas para el acceso a través de la aplicación a un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferta. Folio 117.</p> <p>Se realizaron pruebas de accesibilidad a la plataforma desde dispositivos móviles con sistemas operativos Android e IOS, a través de la aplicación móvil, revisando en cada caso que permita el acceso a todos los recursos de la plataforma, incluyendo el contenido y herramientas colaborativas.</p> <p>Como resultado de dichas pruebas, se confirmó que la plataforma cumple con los parámetros de Accesibilidad evaluados al ingresar al curso a través de la aplicación móvil gratuita.</p> <p>Por lo anterior, se asignaron los 3.70 puntos correspondientes a la Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil.</p> <p>Como resultado de los puntos obtenidos en los aspectos que conforman este Subrubro “El Licitante” obtuvo la suma de 2.00, 2.00, 2.00, 3.70 y 3.70 puntos por cada aspecto evaluado, con lo que obtuvo 13.40 puntos en el Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <p>Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="762 537 1310 607"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					Acredita	0.00 puntos	No acredita	0.50 puntos
Acredita	0.00 puntos							
No acredita	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>“El Licitante” no presentó documento probatorio que indique que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ni certificado o reconocimiento emitido por el Instituto el Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo tanto, NO SE ASIGNARON PUNTOS EN ESTE RUBRO.</p>								

Subrubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Rubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="653 1255 1419 1325"> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.4 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
"El Licitante" no presentó documentación con la cual acredite contar con personal con discapacidad, por lo tanto, NO SE ASIGNARON PUNTOS EN ESTE RUBRO.				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia simple y legible de mínimo 1 (un) contrato y como máximo 3 (tres) contratos , firmado(s) por su apoderado o representante legal, celebrado(s) con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con características similares y condiciones requeridas en la presente contratación.				
El INSTITUTO, entiende como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y en su caso del desarrollo de cursos virtuales para dicha plataforma. El LICITANTE deberá presentar una relación de contratos, indicando:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato.</p> <p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal.</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <p>Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte) puntos al LICITANTE que acredite la mayor cantidad de meses, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínimo de 12 meses y máximo de 60 meses.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha de publicación del procedimiento correspondiente.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p><u>Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</u></p> <p>Por lo que respecta a la Especialidad, se asignarán los puntos conforme a lo siguiente:</p> <p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta) puntos al LICITANTE, que presente el número máximo de contratos solicitados con las características específicas y en condiciones similares a lo establecido en esta convocatoria.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos se dará la misma</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. <u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p> <p>En caso de que alguno de los requisitos solicitados en los puntos anteriores, no se acredite en alguno de los contratos presentados, dicho contrato o contratos no serán tomados en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>Se considerarán los mismos contratos para acreditar, tanto la experiencia, como la especialidad.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>“El Licitante” obtiene 14.00 puntos.</p> <p>Se asignan 4.20 puntos respecto a la “Experiencia” del “Licitante”.</p> <p>En la convocatoria se estableció que el máximo de contratos a presentar era mínimo 1 (un) contrato y máximo 3 (tres) contratos, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años.</p> <p>“El Licitante” presentó 3 contratos que SÍ CONSIDERARON para esta evaluación por cumplir con el requisito de tener una fecha de formalización no mayor a cinco años previos a la fecha de la publicación de la convocatoria. Dichos contratos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato suscrito con 6 empresas que forman parte de GRUPO SALINAS (Folios 122 a 138). Fue formalizado el 14 de noviembre de 2017 (Folio 139). Es un contrato vigente pues en su Cláusula Quinta se establece que la vigencia es indefinida (Folio 126) y se presenta una carta firmada por el Coordinador de Capacitación de Grupo Salinas de fecha 21 de diciembre de 2020 (Folio 140) en la que señala que el contrato estaba vigente a esa fecha. Por lo anterior, al tratarse de un contrato vigente que tiene más de 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años, se contabilizaron los meses transcurridos a partir de la fecha de su formalización y hasta la fecha de publicación de la convocatoria. Como resultado de lo anterior en la suma de los meses de vigencia 				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>de este contrato se consideran los transcurridos entre el 14 noviembre 2017 y el 15 de diciembre de 2020, con lo cual obtuvo una cantidad total de 37 meses.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Contrato suscrito con el Instituto Nacional Electoral (Folios 141 al 182). En las condiciones contractuales se establece que su vigencia es del 01 de enero al 30 de junio de 2020 (Folio 164). Por lo anterior, este contrato tuvo una vigencia de 6 meses. Este contrato se consideró para la evaluación por cumplir con los requisitos, sin embargo, de acuerdo con lo descrito en este subrubro, los meses de la prestación del servicio no se consideraron para la suma de meses de experiencia, por corresponder a un período de convivencia con los otros dos contratos presentados. 3. Contrato suscrito con Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. (Instituto Oxxo) (Folios 184 al 196). Fue formalizado el 2 de mayo de 2019 (Folio 196). Es un contrato vigente pues en su Cláusula Tercera se establece que la vigencia es de 36 meses a partir de la fecha de su firma (Folio 188). Por lo anterior, al tratarse de un contrato vigente que tiene más de 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años, se contabilizaron los meses transcurridos a partir de la fecha de su formalización y hasta la fecha de publicación de la convocatoria. Como resultado de lo anterior en la suma de los meses de vigencia de este contrato se consideran los transcurridos entre el 2 de mayo de 2019 y el 15 de diciembre de 2020, con lo cual obtuvo una cantidad total de 19 meses. Este contrato se consideró para la evaluación por cumplir con los requisitos, sin embargo, de acuerdo con lo descrito en este subrubro, el periodo de su vigencia no se sumó a los meses de experiencia por corresponder al período de convivencia con los otros dos contratos presentados. <p>Como resultado de lo anterior, "El Licitante" fue el que obtuvo el mayor número de meses contabilizados con un total de 37 meses, por lo cual se asignó la mayor cantidad de puntos (4.20) en experiencia.</p> <p>El "Licitante" obtiene 9.80 puntos respecto a la evaluación de la "Especialidad"</p> <p>De conformidad con lo establecido en la convocatoria "Se considerarán los mismos contratos para acreditar, tanto la experiencia, como la especialidad" por lo cual para valorar la especialidad se consideraron los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato suscrito con 6 empresas que forman parte de GRUPO SALINAS (Folios 122 a 138). 2. Contrato suscrito con el Instituto Nacional Electoral (Folios 141 al 182). 3. Contrato suscrito con Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. (Instituto Oxxo) (Folios 184 al 196). <p>1. Análisis del Contrato suscrito con 6 empresas que forman parte de GRUPO SALINAS (Folios 122 a 138).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>Es un contrato que contempla la implementación de una Solución “llave en mano” para impartir cursos en línea, siendo el objetivo del proyecto “Complementar las actividades de soporte a la capacitación de la Dirección de Auditorías de Grupo Salinas (Folio 133) realizando actividades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de instructores • Desarrollo de cursos • Carga y programación de cursos • Estadísticas de uso • Inducción en el uso de la plataforma • Servicios de atención a usuarios en línea • Administración de la estructura tecnológica • Soporte a usuarios • Administración de usuarios y carga de contenidos <p>Además, incluye el desarrollo de materiales didácticos (Folio 137) para lo cual se establece la prestación de servicios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo instruccional • Guion de audio • Elaboración de video • Diapositivas para video con diagramas • Presentación interactiva con audio • Corrector de estilo • Control de calidad • Empaquetado en SCORM • Habilitación de cursos en la plataforma. <p>Por lo anterior, a partir de la evidencia presentada por “El Licitante” se determinó que el contrato cumple con lo establecido para la asignación de puntos en el</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
Subrubro de "Especialidad" por demostrar que se brindó un Servicio integral que contempla el servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (LMS) así como el desarrollo de herramientas didácticas y cursos virtuales.				
2. Análisis del Contrato suscrito con el Instituto Nacional Electoral (Folios 141 al 182).				
El contrato consiste en un servicio administrado de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual en modalidad de software como servicio (SaaS) (Folio 141 y 142) para la impartición de actividades de aprendizaje en materia de capacitación electoral y considera los siguientes servicios (Folios 142 al 144):				
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar una plataforma digital de capacitación (Plataforma Brihgtspace), así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, la plataforma deberá contar con una infraestructura de generación y almacenamiento de bases de datos y con mecanismos de auditoría (registro de logs y bitácoras) y de respaldo y redundancia. • Garantizar que la plataforma permita el acceso simultáneo de hasta 6 mil usuarios. • Asistencia técnica para la carga de nuevos cursos • Administración de bitácoras e históricos de las operaciones realizadas en la Plataforma Digital • Respaldos de las bases de datos • Interfaz responsiva • Aplicación móvil para la descarga y acceso al contenido de los cursos • Carga de contenido y diseño personalizado de la plataforma con la imagen gráfica del Instituto (Folio 148) 				
Por lo anterior, a partir de la evidencia presentada por "El Licitante" se determinó que el contrato cumple con lo establecido para la asignación de puntos en el Subrubro de "Especialidad" por demostrar que se brindó un servicio con las características específicas y en condiciones similares a lo establecido en esta convocatoria.				
3. Análisis del Contrato suscrito con Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. (Instituto Oxxo)				
En el objeto del contrato se establece el Licitante habilitará y parametrizará para Instituto Oxxo una instancia con 5 sistemas que incluyen un sistema de gestión de				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>aprendizaje (LMS Brightspace) y un sistema de gestión escolar (Power Campus), entre otros (Folio 185). Asimismo, se detallan los siguientes servicios a prestar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hospedar los sistemas en la nube y actualizarlos (Folio 185) • Impartir un curso en línea a los docentes de Instituto Oxxo sobre fundamentos y estrategias para apoyar el éxito estudiantil (Folio 185) • Brindar soporte técnico y funcional sobre el usos de la plataforma(Folio 185) • Dar seguimiento puntual de las actividades de los alumnos en la plataforma y emitir reportes (Folio 185) • Seguimiento al avance académico de estudiantes y docentes por medio de reportes semanales (Folio 186) • Asistencia en operación académica que incluye: apoyo en la programación de cursos y profesores, carga en Brightspace de cursos, contenido, estudiantes y profesores y reportes de operación del periodo (Folio 186) • Atención a dudas sobre la plataforma educativa, monitoreo a docentes y emisión de reportes de avance y reportes mensuales (Folio 187) • Interfaz de la plataforma responsiva que permite su operación en equipos de cómputo y dispositivos móviles, además de contar con una aplicación móvil. (Folio 204) • La plataforma ofrecida permite el alojamiento de cápsulas, tutoriales y otros materiales en audio y video, así como herramientas colaborativas. (Folio 206) <p>Por lo anterior, a partir de la evidencia presentada por “El Licitante” se determinó que el contrato cumple con lo establecido para la asignación de puntos en el Subrubro de “Especialidad” por demostrar que se brindó un servicio integral con las características específicas similares a las establecidas en esta convocatoria.</p> <p>A partir del análisis del Subrubro “Especialidad” en los contratos evaluados, se asignaron 9.80 puntos, toda vez que el licitante acredita especialidad mediante la presentación de 3 contratos con características específicas y condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria, pues dan cuenta de la prestación de servicios integrales que incluyen el desarrollo de herramientas didácticas y elaboración de cursos virtuales, la prestación del servicio de un sistema de gestión del aprendizaje (LMS) en la modalidad de software como servicio (SaaS), servicios de apoyo a la operación de la plataforma virtual que ofrecen, como son el realizar cargas masivas, altas y bajas de usuarios, programación de cursos en la plataforma, generación de reportes (estadísticos y de seguimiento), seguimiento de bitácoras e historial de la plataforma, mismos que se incluyen en la descripción del servicio contenida en el Anexo Técnico (páginas 43 a la 49 de la Convocatoria)</p> <p>Por estos motivos se le asignaron en “Especialidad” 9.80 puntos.</p> <p style="text-align: center;">Resultado de la evaluación del Subrubro “Experiencia y Especialidad del Licitante”: 4.20 + 9.80= 14.00 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Consiste en evaluar conforme al Anexo 1 de “Especificaciones Técnicas”, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00				
<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a El LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en la que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico, con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados hasta 41,300 unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso m) del numeral 2.1 Descripción detallada del servicio del Anexo Técnico. • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 50,000 usuarios iniciales una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 150,000 usuarios finales durante el periodo de prestación del servicio, interactuando simultáneamente con los 48,550 instructores. <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p> <table border="1" data-bbox="443 930 1623 1000"> <tr> <td>No acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</p>					No acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas	0.00 puntos	Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	6.00 puntos
No acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas	0.00 puntos							
Acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	6.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El “Licitante” obtiene 6.00 puntos</p> <p>“El Licitante” cumple pues presentó documento en el que confirma que la plataforma Brightspace permite tener más de 41,300 grupos o cursos bajo el esquema en cascada (Folio 92). Y presenta documento emitido por el fabricante Desire2Learn Inc en el que avala que la plataforma permite tener más de 41,300 grupos o cursos, mostrando un caso de éxito: donde actualmente tienen más de 60 distritos que incluyen entre 50 y 150 escuelas cada uno con más de 800,000 usuarios (Folio 93).</p> <p>Asimismo, “El Licitante” presentó el documento emitido por Desire2Learn, fabricante de la plataforma Brightspace en el que confirma que la plataforma tiene capacidad</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio				
para soportar, sin problema alguno, la interacción simultánea de hasta 150,000 usuarios. (Folio 92).				
"El Licitante" presentó también la Metodología para la prestación del servicio la cual cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas. (Folios 284 a 288).				
De acuerdo con lo anterior, se le otorgan 6.00 puntos por haber cumplido con la documentación requerida en este rubro.				

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80												
Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante																
El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:																
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. 																
El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en el Anexo Técnico.																
		<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%</td> <td>1.92 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%</td> <td>2.88 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%</td> <td>3.84 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%</td> <td>4.80 puntos</td> </tr> </tbody> </table>			Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos	0.00 puntos	Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos	Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos	Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos	Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos	Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos
Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos	0.00 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos															
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos															
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos															

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante				
Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
El “Licitante” obtiene 4.80 puntos				
De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, “El Licitante” cumple con la presentación del Plan de Trabajo que incluye los 5 elementos que consisten en los siguientes procedimientos:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para la entrega de la plataforma digital (Folios 290 a 295) 2. Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y su descarga en ambos sistemas operativos (Folios 296 al 299) 3. Procedimiento para incorporación de cursos diferenciados en Brightspace (Folios 300 a 303) 4. Procedimiento de soporte técnico a solicitudes de incidencias en el LMS (Folios 305 al 308) 5. Procedimiento de alta, baja e inscripción de usuarios. (Folios 309 al 314). 				
Por lo anterior, “El Licitante” cumple con lo establecido en este Subrubro y se le otorgan 4.8 puntos .				

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C.	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
Subrubro 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
El LICITANTE deberá presentar la estructura organizacional del personal que asignará para la prestación del servicio:				
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 3 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 4 técnicos para dar soporte 				
El personal presentado en el organigrama deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C.	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
Subrubro 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
	No corresponde	0.00 punto		
	Sí corresponde	1.20 puntos		
<u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
El “Licitante” obtiene 1.20 puntos				
“El Licitante” cumple con lo establecido en este subrubro porque presentó la estructura organizacional simplificada de Evanza, Soluciones para la Educación Digital S.C. del personal propuesto para la prestación del servicio. Folio 289				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por El INSTITUTO o cualquier otra persona.

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
Con relación a los contratos con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.				
No se aceptarán contratos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.				
El LICITANTE que acredite el mayor número de cumplimiento de contratos que cumplan con las obligaciones contractuales respecto a cada uno de los contratos, obtendrá el máximo de 10 (diez) puntos.				
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.				
Presenta al menos 1 contrato que entrega cuenta con carta de liberación de		2.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.00
	garantía o manifestación expresa del cliente 20%			
	Presenta al menos 2 contratos que entrega cuenta con carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente 60%	6.00 puntos		
	Presenta al menos 3 contratos que entrega cuenta con carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente 100%	10.00 puntos		
<u>Puntos máximos a otorgar 10 puntos</u>				
<p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>“El licitante” obtiene 6.00 puntos.</p> <p>De los contratos considerados en el rubro 2, presenta carta membretada de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente.</p> <p>Contrato con 6 empresas que forman parte de GRUPO SALINAS. Presentó carta membretada con manifestación expresa del cliente, indicando que cumplió cabalmente todos los compromisos del contrato firmada por el Coordinador de Capacitación de Grupo Salinas. Folio 140</p> <p>Contrato con Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. (Instituto Oxxo) Presentó carta membretada con manifestación expresa del cliente, indicando que cumplió cabalmente todos los compromisos del contrato, firmada por la Coordinadora del Instituto Oxxo. Folio 282</p> <p>Por lo anterior, “El Licitante” cumple con la entrega de carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente de 2 contratos, por lo que obtiene 6.00 puntos en este Rubro.</p> <p>Respecto del Contrato celebrado con el Instituto Nacional Electoral, “El licitante” presentó una carta que no corresponde al contrato revisado en el rubro 2 (Folio 183) por este motivo, dicho documento NO SE CONSIDERÓ PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS.</p> <p>Con fundamento en el segundo párrafo del numeral 2 denominado Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica, que establece que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica No. LP-INE-073/2020

Objeto: Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020–2021

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021

Empresa licitante: EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL S.C.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				

Total de puntos asignados para evaluar la oferta técnica:	60	55.00
De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada por este motivo, será de:	45 puntos	

Servidores públicos que realizaron la evaluación

Avaló el documento:	Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC
Realizó la evaluación y elaboró el documento:	Mariana Aidee Mercado Ocampo Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral de la DECEyEC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 367565
HASH:
C24864391AD90BA3D0D333C4D0C90046F28C8A7
D979EB52223CA559E752AF69A

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 367565
HASH:
C24864391AD90BA3D0D333C4D0C90046F28C8A7
D979EB52223CA559E752AF69A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Maestro Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-073/2020
Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020 – 2021
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado
7 de enero de 2021

Partida	Concepto	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	LTG UK Mex SDRL	CognosOnline, S.A de C.V.
		Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020 – 2021.	\$7,980,300.00	\$10,013,004.00	\$11,615,460.00
	I.V.A.	\$1,276,848.00	\$1,602,080.64	\$1,858,473.60
	Total	\$9,257,148.00	\$11,615,084.64	\$13,473,933.60

Mediana de la investigación de mercado - Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	\$10,013,004.00
Precio Aceptable +10% - Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	\$11,014,304.40

Servidor Público
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
 Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva, del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATSOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO
 ACS Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 165893
 HASH:
 499A81C20947586B06030902E02A3EF64E81FFA
 3D715838C7A3D1322A862091A

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-073/2020**

Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020 – 2021

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

7 de enero de 2021

Partida	Concepto	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
		Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020 – 2021.	\$7,350,000.00
	I.V.A.	\$1,176,000.00
	Total	\$8,526,000.00
		Precio Aceptable

Mediana de la investigación de mercado - Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	\$10,013,004.00
Precio Aceptable +10% - Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	\$11,014,304.40

Servidor Público

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva, del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 368585
HASH:
FA6765264100AA1EF6B99CD77CF9796BF973D17
47B11B4B9A725BCF6CFB71524

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

ANEXO 4

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

7-enero-2021

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	7,350,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	7,350,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 368634
HASH:
FDF759BB14C98472944E0A2EE700BF7DCB8626B
BFE47BB25A9F1978A99B9742C

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 368634
HASH:
FDF759BB14C98472944E0A2EE700BF7DCB8626B
BFE47BB25A9F1978A99B9742C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

7-enero-2021

Concepto	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	55.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	<u>95.00</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 368624
HASH:
CAFAB020FC105B4F7CD60EE096017EC779E6AFC
9A6F24F9B4F25DFE8EE718F1D

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 368624
HASH:
CAFAB020FC105B4F7CD60EE096017EC779E6AFC
9A6F24F9B4F25DFE8EE718F1D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-073/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2020.

Partida	Concepto	Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020 – 2021.	\$ 7,350,000
	I.V.A.	\$ 1,176,000
	Total	\$ 8,526,000

Precio Unitario antes de IVA (Subtotal) con letra: Siete millones, trecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) (En pesos mexicanos)

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Precio Unitario antes de IVA (Subtotal).
Se verificará que el precio ofertado sea un precio aceptable.



Evanza, Soluciones para la Educación Digital S.C.
Jorge Aguado Mata
Representante Legal